En la ciudad de Cuenca, a los 08 días del mes de Marzo del 2019 entre los señores CEDENTE: señor EFRAIN RODRIGO CARABAJO PERALTA con cedula de ciudadanía N. 0104193404; de estado civil divorciado, accionista de la Compañía PINEDA PERALTA S.A., quien tiene a su haber 35 acciones del valor nominal de 1 dólar cada acción y por otra parte el señor Ing. JUAN FERNANDO PAUTA NIEVES, con cedula de ciudadanía N. 0104469648:

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene a favor del Sr. señor Ing. JUAN FERNANDO PAUTA NIEVES le transfiere 35 acciones de las 35 acciones que tiene a su favor dentro de la compañía, la transferencia realizada, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos que corresponden a las acciones cedidas, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Súper Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores y la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Efraín Rodrigo Carabajo

0104193404

CEDENTE

Juan Fernando Pauta N.

0104469648

CESIONARIO











